



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo que, por un error involuntario, mediante auto que antecede se programó fecha para audiencia el mismo día y hora en el que en otro expediente se señaló diligencia; se procede a modificar la fecha y hora señaladas para realizar la audiencia que refiere el artículo 392 del C.G.P, para el día 16 de noviembre de 2020, a la hora de las nueve de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES  
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 117 QUE SE  
FIJO EL DIA: 13 de octubre de 2020

  
EDNA MARGARITA MARIN ARIZA  
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO  
JUEZ

**Firmado Por:**

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d1e2c5a7a82c02dfc13310cf043dd5c34b91a336b5cdd26c68bedddbdeb7ff3**

Documento generado en 09/10/2020 01:32:49 p.m.